

Prioridad: Programas de formación

Entidad	Programa subvencionado	Importe - Pesetas
Alianza Cristiana de Jóvenes de la YMCA	Programas para la promoción y formación del voluntariado	16.000.000
Asociación de Deportistas contra la Droga	Curso de formación del voluntariado para la prevención y la intervención en drogodependencias e Integración social	2.000.000
Asociación de Investigación en Recursos Expresivos Cova de l'Aire	Programa de formación	2.000.000
Asociación Épsilon	Capacitación teórico-práctica del voluntariado	2.000.000
Asociación Española contra el Cáncer	Programa de captación, selección y formación de voluntarios sociales de la AECC	35.000.000
Asociación Española de Amistad con los Pueblos Árabes	Formación del voluntariado	500.000
Asociación Española de Voluntariado	Promoción y formación del voluntariado	8.000.000
Asociación Española Prestadora de Servicios para Personas con Discapacidad Psíquica y Personas Mayores	Escuela de formación y promoción del voluntariado social	18.000.000
Asociación Mensajeros de la Paz	Programa de formación y promoción del voluntariado	8.000.000
Asociación Proyecto Hombre	Formación del voluntariado	9.500.000
Asociación Secretariado General Gitano	Formación del voluntariado	6.500.000
Associació de Persones que Vivim amb VIH Actua	Programa de voluntariado social	5.000.000
Cáritas Española	Programas de formación	69.000.000
Comisión Española de Ayuda al Refugiado	Formación de voluntariado de CEAR	7.000.000
Confederación de Centros de Desarrollo Rural	Programa de formación de voluntarios	5.000.000
Confederación de Centros Juveniles Don Bosco	Formación para el voluntariado social	1.850.000
Coordinadora para la prevención de las drogodependencias Abril	Formación del voluntariado	5.000.000
Cruz Roja Española	Formación y promoción voluntariado	91.380.000
Federació Catalana de Voluntariat Social	Programa europeo de voluntario 97-98	3.300.000
Federación de Asociaciones de Scouts de España	Formación y promoción del voluntariado 98	8.000.000
Federación de Asociaciones Pro Inmigrantes Extranjeros en Andalucía, Andalucía Acoge	Formación y promoción del voluntariado	15.000.000
Federación de Mujeres Progresistas	Formación del voluntariado	4.000.000
Fundació Catalana de l'Espial	Escuela de formación y promoción del voluntariado	9.000.000
Fundación Amics de la Gent Gran	Formación, asesoramiento y promoción del voluntariado social	18.000.000
Fundación anti-SIDA España	Formación de voluntarios	7.500.000
Fundación ECCA	Escuelas de SIDA, salud y convivencia	10.000.000
Fundación Francisco Ferrer Guardia	Programa de formación del voluntariado	4.000.000
Fundación Pia Autònoma Instituto Pere Tarrés de Educación en el Tiempo Libre	Formación de jóvenes voluntarios	8.000.000
Horizontes Abiertos	Captación de voluntarios para aulas de refuerzo y centros de educación en el tiempo libre (Esplais) en barrios con dificultades de exclusión social	1.082.550
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	Voluntariado juvenil para actividades de tiempo libre infantil y juvenil	16.917.450
Movimiento Scout Católico	Programa Loyola	4.117.450
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	Centro de formación de voluntarios del MPDL «Padre Llanos»	7.000.000
Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España	Formascout, FORM y PROM del voluntariado	15.000.000
SOS Racisme Catalunya	Formación de voluntarios	15.000.000
Sociedad de San Vicente de Paúl	Plan de formación	12.500.000
Solidarios para el Desarrollo	Formación y promoción del voluntariado	2.000.000
	Centro de estudios y formación «Ozanam». Programa de formación del voluntariado	4.000.000
	Formación de voluntarios sociales	20.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21901 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96, del Consejo de 28 de octubre, a la SAT número 9.413 Frutarias, de Alagón (Zaragoza).

La SAT número 9.413 Frutaria, de Alagón (Zaragoza), cuyo ámbito de actuación es superior al de una Comunidad Autónoma, fue reconocida como organización de productores de frutas y hortalizas, según el Reglamento (CEE) número 1.035/72, el 7 de junio de 1994, e inscrita en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas con el número 430. Esta entidad ha solicitado el reconocimiento como orga-

nización de productores de frutas y hortalizas, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre, y la Orden de 30 de abril de 1997.

Considerando que cumple con las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas organizaciones, resuelvo:

Primero.—Conceder el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre de 1996, y la Orden de 30 de abril de 1997, para la categoría I (frutas y hortalizas) a la SAT número 9.413 Frutaria, de Alagón (Zaragoza).

Segundo.—Que se inscriba en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas a la SAT número 9.413 Frutaria, de Alagón (Zaragoza), para la categoría I (frutas y hortalizas).

Tercero.—Que se continúen asignando, hasta su expiración, como derechos adquiridos las ayudas contempladas en el artículo 14 del Reglamento (CEE) número 1.035/1972, en aplicación del artículo 53 del Reglamento (CE) número 2.200/96.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

21902 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre, a la «Sociedad Cooperativa Limitada Citrias», de Villarreal (Castellón).

La «Sociedad Cooperativa Limitada Citrias», de Villarreal (Castellón) cuyo ámbito de actuación es superior al de una Comunidad Autónoma, fue reconocida como organización de productores de frutas y hortalizas según el Reglamento (CEE) número 1.035/72 el 14 de septiembre de 1993, e inscrita en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas con el número 364. Esta entidad ha solicitado el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre, y la Orden de 30 de abril de 1997.

Considerando que cumple con las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas organizaciones, resuelvo:

Primero.—Conceder el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre de 1996, y la Orden de 30 de abril de 1997, para la categoría V (cítricos) a la «Sociedad Cooperativa Limitada Citrias», de Villarreal (Castellón).

Segundo.—Que se inscriba en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas a la «Sociedad Cooperativa Limitada Citrias», de Villarreal (Castellón), para la categoría V (cítricos).

Tercero.—Que se continúen asignando, hasta su expiración, como derechos adquiridos las ayudas contempladas en el artículo 14 del Reglamento (CEE) número 1.035/72, en aplicación del artículo 53 del Reglamento (CE) número 2.200/96.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

21903 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre, a la cooperativa citrícola «San Alfonso de Betxi, Cooperativa V.» de Betxi (Castellón).

La cooperativa citrícola «San Alfonso de Betxi, Cooperativa V.» de Betxi (Castellón), cuyo ámbito de actuación es superior al de una Comunidad Autónoma, fue reconocida como organización de productores de frutas y hortalizas según el Reglamento (CEE) número 1.035/72, el 10 de octubre de 1990, e inscrita en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas con el número 285. Esta entidad ha solicitado el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre, y la Orden de 30 de abril de 1997.

Considerando que cumple con las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas organizaciones, resuelvo:

Primero.—Conceder el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre de 1996, y la Orden de 30 de abril de 1997, para la categoría V (cítricos) a la cooperativa citrícola «San Alfonso de Betxi, Cooperativa V.» de Betxi (Castellón).

Segundo.—Que se inscriba en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas a la cooperativa citrícola «San Alfonso de Betxi, Cooperativa V.» de Betxi (Castellón), para la categoría V (cítricos).

Tercero.—Que se continúen asignando, hasta su expiración, como derechos adquiridos las ayudas contempladas en el artículo 14 del Reglamento (CEE) número 1.035/72 en aplicación del artículo 53 del Reglamento (CE) número 2.200/96.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

BANCO DE ESPAÑA

21904 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 15 de octubre de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	147,761	148,057
1 ECU	165,374	165,708
1 marco alemán	84,267	84,435
1 franco francés	25,140	25,190
1 libra esterlina	239,122	239,600
100 liras italianas	8,616	8,634
100 francos belgas y luxemburgueses	408,462	409,280
1 florín holandés	74,808	74,958
1 corona danesa	22,123	22,167
1 libra irlandesa	217,386	217,822
100 escudos portugueses	82,793	82,959
100 dracmas griegas	53,554	53,662
1 dólar canadiense	107,011	107,225
1 franco suizo	101,061	101,263
100 yenes japoneses	121,744	121,988
1 corona sueca	19,489	19,529
1 corona noruega	20,873	20,915
1 marco finlandés	28,102	28,158
1 chelín austriaco	11,972	11,996
1 dólar australiano	108,412	108,630
1 dólar neozelandés	95,158	95,348

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

21905 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores de la de 30 de julio de 1997, que publicaba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y de personal laboral de Administración y Servicios.

Advertido error en el anexo I de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto), por la que se publicaba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y de personal laboral de Administración de esta Universidad, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 25080, apartado Servicio de Asuntos Económicos, donde dice: «P. Base de Pagaduría, dotación: 2», debe decir: «P. Base de Pagaduría, dotación: 1».

En la página 25082, apartado Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación, donde dice: «Puesto Base; dotación: 1; nivel: 16; grupo: C-D; F/P: C; C/E: 575.000», debe decir: «Puesto Base; dotación: 1; nivel: 16; grupo: C-D; F/P: C; C/E: 575.000; Observaciones: Ocupado P. Laboral».

En la página 25092, apartado Centro de Formación Continua, donde dice: «Puesto Base; dotación: 1; nivel: 16; grupo: C-D; F/P: C; C/E: 575.000», debe decir: «Puesto Base; dotación: 1; nivel: 16; grupo: C-D; F/P: C; C/E: 575.000; Observaciones: Ocupado P. Laboral».

Granada, 30 de septiembre de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.